

Notas bibliográficas

Bajo el título «Los intentos del pacifismo contemporáneo» se han publicado las disertaciones de nuestro querido amigo y colaborador D. Niceto Alcalá-Zamora, ante la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, en las sesiones celebradas el 25 de febrero y 3, 10 y 24 de marzo del año corriente, con motivo de la exposición del tema «Organización internacional para la paz».

Dada la intervención directa que el disertante ha tenido en la Comisión temporal mixta utilizada por la Sociedad de Naciones para la redacción del *Tratado de asistencia mutua*, y el puesto elevado que ocupaba en el Gobierno, cuando su sustituto personal don Eduardo Cobián y el marqués de Magaz (que representaban a nuestra nación a principios del año 1923), procuraban llevar a la conciencia internacional los imparciales criterios españoles, el indicado folleto aparece más que como un importante trabajo expositivo de un estadista perfectamente conocedor de los problemas planteados, como una cuenta rendida al país de las gestiones en su nombre practicadas.

Se estudian, en su primera parte, de un modo preciso los antecedentes de la Sociedad de Naciones, las vaguedades y lagunas del pacto fundamental del Tratado de Versalles que la trajo a la vida jurídica y los procedimientos de formación, órganos de redacción, antecedentes inmediatos y discusión del Tratado de Asistencia mutua *muerto al nacer, ya que no criatura abortiva*.

La segunda parte está dedicada al Protocolo de Ginebra, cuyos progresos en materia de arbitraje, fijación del concepto de agresor o perturbador de la paz internacional y otros particulares de la enmienda japonesa adoptada, se ponen de relieve, así como se enumeran entre sus retrocesos la parsimonia en las cuestiones de des-

arme y reducción de los ejércitos, la clasificación de los países en aliados, cooperadores, benévolos y recelados (que el Protocolo destaca al regular las contingencias de su sanción y firma), la preponderancia que sistemáticamente concede a los acuerdos o alianzas particulares y, como consecuencia, el mecanismo de cooperación para asegurar la paz ideado con demasiado parecido al que hasta ahora ha resultado infalible para ganar la guerra.

Nuestro profundo y generoso jurisconsulto no se deja vencer, sin embargo, por el pesimismo, y trata de reducir a su justo valor los obstáculos que se oponen a la *paz segura*, entre los cuales examina: la debilitación de la conciencia de la unidad espiritual colectiva, el régimen político de nacionalidades, la doctrina que exalta idolátricamente la soberanía del Estado y recela de toda asociación superior, la composición geográfica y constitución política de la Sociedad de Naciones y la obstinada resistencia de la opinión conservadora al cambio de las relaciones entre Estados, cristalizadas en los Tratados internacionales vigentes.

A. DE L.

DERECHO CIVIL ESPAÑOL, COMÚN Y FORAL, por D. José Castán y Tobeñas, Catedrático de Derecho civil de la Universidad de Valencia.—Dos tomos en 4.^o (VII-893-785 páginas).—Editorial Reus.—Madrid, 1924-25.

Los estudios de Derecho Civil en nuestra patria, desde que los profesores, por exigencias de la Legislación de Instrucción pública, abandonaron la publicación de tratados doctrinales que pudieran parecerse a libros de texto, y desde que los abogados en ejercicio se han entregado a los comentarios del Código Civil y a la Jurisprudencia del Tribunal Supremo, derivan por los tortuosos cauces de los Cuestionarios de oposiciones a la Judicatura, Registros, Notarías, Abogados del Estado...

El Sr. Castán, cuya modestia y actividad corren parejas con sus profundos conocimientos y su talento clasificador, ha procurado dar una visión completa y sistemática de nuestras instituciones civiles «dentro de los moldes limitados», como él dice, «y no muy

científicos» que le imponía el Programa vigente para las Oposiciones a Notarías determinadas.

El profesor universitario se ha sobrepuerto, en verdad, al preparador de aspirantes al Notariado, y la obra se destaca notablemente entre las de su género por los esquemas y esbozos de clasificación con que se desenvuelven los temas, por la sobriedad de la exposición, la claridad con que se presentan las fases históricas de mayor relieve, la precisión con que se exponen los problemas jurídicos más controvertidos, y por el sabio criterio que ha presidido a la elección de fuentes y autores.

«No pretendemos con ello dar *clichés* a los opositores»—escribe en son de protesta el autor, haciéndose cargo del enorme defecto de nuestro sistema de oposiciones—, «sino facilitar y orientar su propia y personal labor».

La obra, impresa por la «Editorial Reus» con el gusto, la severidad y la limpieza en aquella casa tradicionales, es indispensable, no sólo a los fedatarios, sino a todos los jurisconsultos que deseen o deban conocer el estado actual del derecho privado español.

J. G.

Se ha puesto a la venta el Anuario de la Dirección general de los Registros y del Notariado, importante publicación que contiene la estadística de asuntos despachados por notarios y registradores, resoluciones de los distintos Negociados de la Dirección y escalafones de personal dependiente de dicho Centro.

La referida obra puede adquirirse en la Dirección general de los Registros al precio de 10 pesetas en rústica y 12 pesetas encuadrada.

OFICIAL práctico se ofrece para Registro de la Propiedad, con título de Abogado. Informes: Registro de la Propiedad de Valladolid, D. Eustasio Pérez Ruipérez, Sustituto.